AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-02-2024

Bogotá D.C., 23 de Septiembre de 2024

La Agencia de Desarrollo Rural, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-02-2024,** para lo cual Informa:

1. La sede de la Agencia de Desarrollo Rural en la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra ubicada en la Avenida el Dorado Calle 43 No 57 – 41.

2. La ADR atenderá los interesados en el proceso de contratación, a través de la plataforma SECOP II; no se atenderán consultas ni de manera personal ni vía telefónica.

3. Los documentos en desarrollo del proceso tales como observaciones, propuestas, etc., deben ser presentados en la plataforma indicada, en el link del proceso, conforme a los lineamientos determinados para el SECOP II.

4. En el evento de presentarse una indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, el correo electrónico al cual los proponentes podrán enviar su oferta será v.gestioncontractual@adr.gov.co siempre y cuando cumplan con las instrucciones establecidas en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente.

5. El objeto del contrato a celebrar: Realizar el mantenimiento y adecuación de la cancha sintética de fútbol 5 ubicada en la Sede Central de la Agencia de Desarrollo Rural.”

 En este sentido, previo la elaboración del presente estudio previo, la dependencia a mi cargo adelantó un informe de diagnóstico con el fin de: (i) Relacionar los daños y necesidades del césped sintético y del escenario deportico ubicado en la sede central de la ADR; (ii) Identificar todas las oportunidades de mejora correctivas y preventivas que se requieren para el normal funcionamiento de la cancha de futbol y (iii) Minimizar los riesgos locativos que tienen el potencial de generar incidentes laborales a los funcionarios que usen este espacio deportivo.

 El citado diagnóstico (anexo) arrojó, en términos generales, que el estado de la cancha de fútbol ubicada en la sede central de la Agencia de Desarrollo Rural no se encuentra en condiciones adecuadas para ser usada por los funcionarios y contratistas y, en consecuencia se deben adelantar las actividades tendientes a su mantenimiento correctivo y preventivo en los términos del **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

6. La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y el pliego de condiciones.

7. El plazo de ejecución del contrato será de 55 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

 Las actividades derivadas de la ejecución del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., y la entrega de los elementos de protección personal adquiridos se realizará en la Sede Central de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicada en la calle 43 No. 57- 41.

9. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el **18 de octubre de 2024 a las 4:00 p.m.**, a través de la plataforma SECOP II.

10. El presupuesto oficial estimado para este proceso es hasta por la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($122.598.766)**, valor por el cual se adjudicará el contrato y se ejecutará a precios unitarios a monto agotable, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiere lugar.

11. El presente proceso se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24624 del 28 de mayo de 2024.

12. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones No. NPAA-1750 de la Entidad.

13. La contratación está cobijada por los Acuerdos Comerciales indicados en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones.

14. La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

15. En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales y jurídicas cuyo objeto social les permita cumplir el objeto contractual previsto en el proceso de conformidad con los términos y condiciones establecidos por la entidad para tal efecto.

16. La Agencia de Desarrollo Rural revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, consultará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RNMC, RUP y RUES para verificar que no haya sanciones inscritas y el REDAM.

17. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

18. Las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas requeridas, se encuentran incluidas en el ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”.

19. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

20. La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el ordenador del gasto

mediante acto administrativo, previo concepto del comité asesor y evaluador, al proponente habilitado que haya presentado oferta.

21. El siguiente es el cronograma del proceso de selección: se encuentra en el Anexo No. 3 – Cronograma

 Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.

22. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, 23, 24, 25, 26 y 49 de la Ley 80 de 1993, Articulo 41 de la Ley 1437 de 2011 y conforme al Artículo 209 de la Constitución Política de 1991.

Proyecto: Natalia González Porras / Abogada Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual
Reviso: Ferney Baquero Figueredo / Abogado Contratista/ Vicepresidencia de Gestión Contractual